

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

DESP. COMISORIO NRO. 003
PROCEDENTE DEL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI VALLE -
SUBCOMISIONA EL JUZGADO 2DO PROMISCOUO DE FLIA PALMIRA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, 14 AGO. 2020

AUXILIESE Y DEVUELVASE el DESPACHO COMISORIO NRO. 003 PROCEDENTE DEL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI VALLE, dentro del que fuimos subcomisionados por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA VALLE, librado dentro del proceso de SUCESION del causante NARY ALBERTO MAYA CORREA, mediante el cual se nos comisiona para la entrega de un bien inmueble ubicado en esta ciudad de Palmira; Igualmente se observa que mediante auto de sustanciación No. 97 de julio 17 de 2020, proferido por el comitente, en su parte resolutive, se nos faculta también para SUBCOMISIONAR, se procederá a librar el correspondiente Despacho Comisorio subcomisionando, por lo que el Despacho:

D I S P O N E:

PRIMERO: LIBRESE oficio al JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA de esta ciudad, informándole que el despacho comisorio No. 003 de octubre 28 de 2019, nos correspondió por reparto y se esta diligenciando.

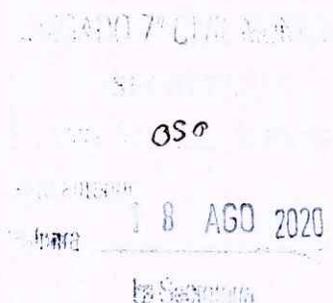
SEGUNDO: A FIN de llevar a cabo la diligencia comisionada, LIBRESE el correspondiente Despacho Comisorio al Señor ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE, para que proceda a la entrega del inmueble a los herederos a quienes se les adjudico, señores MIGUEL ALBERTO, OSCAR GEOVANNY, GERMAN EDUARDO, ALEJANDRO, LEONISA VIRGINIA, Y SANDRA MAYA MAZORRA; ANGELICA MARIA MAYA TRUJILLO Y MARIA DEL ROSARIO MAYA MARTINEZ.

TERCERO: CUMPLIDA la comisión y previas las anotaciones del caso, devuélvanse las diligencias a su lugar de origen.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

Jessy Rita Gomez Corrales
ANA RITA GOMEZ CORRALES



DESPACHO COMISORIO NRO. 003 DE OCTUBRE 28 DE 2019 JUZG. 14 DE FLIA CALI.
CAUSANTE: NARY ALBERTO MAYA CORREA
ACD